

RELACIONES UE- IRAK

1. BASE JURÍDICA

Título V del TUE y parte V del TFUE.

2. GRUPO DEL CONSEJO Y FECHA DEL CONSEJO EN EL QUE SE ESPERA SEA CONSIDERADA LA PROPUESTA

MOG, RELEX y CAE de 22 de julio de 2014.

3. CONTENIDO

Irak constituye un socio importante para la UE, dada su situación geopolítica y sus recursos energéticos. En la última década, desde la caída de Saddam Hussein, la UE ha concentrado sus esfuerzos en la asistencia al proceso de reconstrucción y democratización del país, apoyando el proceso político de transición, la instauración del estado de derecho y el refuerzo de las instituciones, así como el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Si bien Iraq ha sentado las bases de la democracia, en el marco de la Constitución de octubre de 2005, la escisión sectaria, con su corolario de violencia terrorista e inestabilidad institucional, sigue constituyendo un lastre para su estabilidad. La espiral de violencia en el país se ha visto gravemente recrudecida, en los últimos meses, por parte del grupo terrorista Estado Islámico de Irak y el Levante (EIL), sobre todo tras la ofensiva y toma de control de la ciudad de Mosul. Desde entonces, el EIL, apoyado por otros grupos armados e insurgentes suníes, ha seguido avanzando hacia el centro y sur del país y proclamado el establecimiento del Estado Islámico, como califato que comprende partes de Siria e Irak.

El conflicto ha provocado una grave crisis humanitaria y preocupa particularmente a la UE el elevado número de desplazado internos (IDP) que huyen de las zonas de violencia, así como la protección de civiles en las zonas de conflicto. La Comisión ha aprobado una ayuda complementaria de 5 meuros en concepto de asistencia a los desplazados, lo que eleva a 12 meuros la ayuda humanitaria concedida a Irak en 2014.

4. ESTADO DEL PROCEDIMIENTO

Dada la gravedad de la situación, la UE está siguiendo muy de cerca la evolución de la crisis así como su contribución a la superación de la misma, tanto desde el punto de vista político como humanitario: Irak ha sido objeto de atención en los CAE de 23 de junio (con conclusiones) y 22 de julio.

5. VALORACION

La UE considera a Iraq un actor clave en Oriente Medio y mantiene su compromiso con la unidad, integridad territorial y la soberanía del mismo. La respuesta a la actual crisis, no obstante, no puede circunscribirse a una de seguridad y de lucha contra el terrorismo sino que debe acompañarse de una solución política por parte del gobierno iraquí que involucre a todos los líderes y comunidades del país, como reflejan las Conclusiones del CAE de 23 de junio de 2014.